

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID



Madrid, 8 de marzo de 2006

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante – ESPIRITO SANTO RENTA DINÁMICA FI, (Nº de registro CNMV: 504) que sustituye al presentado en la CNMV con fecha 22 de febrero de 2006 y registro de entrada número 2006018590.**

Muy Sres. Nuestros:

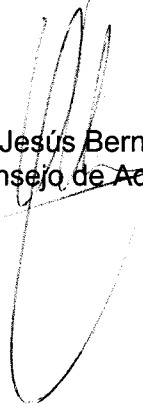
Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, la intención de modificar la comisión de depositario, que pasará del 0,10% anual s/ patrimonio al 0,20% anual s/patrimonio.

Asimismo, les comunicamos que se modificará en el folleto del fondo la definición de días hábiles a efectos de suscripciones y reembolsos, a fin de incluir la mención siguiente: "No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio".

Le informamos que acorde a la legislación vigente y dado que en la actualidad el fondo no tiene comisiones ni gastos de reembolso, los partícipes pueden traspasar sus participaciones sin ningún coste fiscal o bien optar por rembolsar sus participaciones al valor liquidativo que alcancen las mismas el día que solicite dicho reembolso, sin comisión ni gasto alguno salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve.

Estas modificaciones serán efectivas una vez se practique en el Registro Administrativo de la CNMV la inscripción de la actualización del Folleto Explicativo del fondo, la cual está prevista que se realice en los 15 días siguientes a la finalización del plazo de un mes desde la remisión de la comunicación a los partícipes.

Atentamente,

  
D. Jesús Bernabé Barquín  
Secretario del Consejo de Administración